

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

4 de septiembre de 2018

III-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1074

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 7.09 de la Ley Número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” con el fin de que todo agente del orden público o cualquier funcionario autorizado por ley a realizar una prueba inicial del aliento, a ser practicada en el lugar de la detención de una persona sospechosa de manejar en estado de embriaguez, tenga la obligación de mostrarle la lectura obtenida que arrojó el método electrónico o mecánico utilizado; y otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1075

Por el señor Cruz Santiago:

“Para enmendar los Artículos 1-104 y 2-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, mediante la cual se crea el denominado “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de incluir en la definición de “Servidores Públicos de Alto Riesgo”, a los alguaciles adscritos a la Rama Judicial de Puerto Rico; para disponer que los antes mencionados funcionarios puedan acogerse, voluntariamente, al retiro luego de haber alcanzado los cincuenta y cinco (55) años y treinta (30) años de servicio; para aumentar la edad de retiro obligatorio para Servidores Públicos de Alto Riesgo a sesenta y dos (62) años de edad y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1076

Por el señor Cruz Santiago:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 27, de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, conocida como la “Ley para Regular las Profesiones de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en Puerto Rico”, a los fines de incluir a los agentes del Negociado de Investigaciones Especiales en las exenciones para poder obtener su licencia de detective privado.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. del S. 290

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Programa de Parques Nacionales a través de la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales cancelar el acuerdo de transferencia de Elefante Fémica Africana conocida como "Mundi" del Zoológico Dr. Juan A. Rivero suscrito entre el Gobierno de Puerto Rico y Elephant Aid International (EAI), una corporación sin fines de lucro, representada en el presente acto por Carol Buckley.”

(DESARROLLO DEL OESTE)

R. del S. 850

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para exigir a la Secretaria del Departamento de Educación de Puerto Rico el cumplimiento de las obligaciones que le fueron asignadas con respecto a la Asamblea Legislativa en virtud de los Artículos 1.02 (g) y 16.03 de la Ley Núm. 85–2018, denominada “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 851

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre si las escuelas públicas bajo la administración del Departamento de Educación se encuentran en cumplimiento con la sección 1004.1.1 del capítulo 10 del *International Fire Code* de 2009, adoptado localmente bajo el *Puerto Rico Building Code* de 2011 en virtud de la autoridad conferida por la Ley 161–2009, según enmendada, y denominada “Ley para La Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”.”

(ASUNTOS INTERNOS)